Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Amancio Bareiro Villaba

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3362/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08'47
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar Dpto Administrativo	1.179.626	
5.	Resolución de Viático N° 32	Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	*Motivo de la Comisión de Servicio:*	*Participar de la reunión de trabajo en el Dpto Administrativo*		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2018	Hasta: 04/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión de trabajo en el Dpto Administrativo	UNI- Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I. N° 832.072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 03 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 32

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Amancio Bareiro Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión de trabajo en el Dpto. Administrativo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	04 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs**. 140.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANO
ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Virgen de Fátima, Natalio, 08 de mayo 2018

Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda, Decano

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Presente

Por este medio informo al señor Decano, que en fecha 04/05/2018, el Lic. Amancio Bareiro V.,estuvo por la oficina de la Facultad para una reunión de trabajo con los responsables de la sección Administración, tratando temas importantes que hacen al trabajo que compete al área.

Atte.

Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Juan Ángel Melgarejo Rodriguez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3361/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08:43
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Zarate

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña		3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico		1.061.156	[firma]
5.	Resolución de Viático N° 37	Fecha de la Resolución: 18 de mayo del 2018			
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Fram y Gral Artigas			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la gira educativa con los alumnos de 3° Curso de la FaCAF			
8.	Periodo de la Comisión:	Desde:13/06/2018		Hasta:13/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es Institucional):				

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la gira educativa con los alumnos de 3° Curso de la FaCAF	Frigorífico UPISA y Ganadera San Juan

Aprobado por:
Lic. Marciano [illegible] Giménez
C.I.N°: 852.872

Encarnación, 18 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ángel Melgarejo Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Fram y Gral. Artigas para **participar de la gira educativa con los alumnos del 3° Curso de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Fram y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	18 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

UPISA
FRIGORÍFICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DIRECCIÓN ACADÉMICA

AUTORIZACIÓN GIRAS DE ESTUDIO

AÑO 2018

Sede: NATALIO Carrera: ING. AGROPECUARIA E ING. AGRONÓMICA.
Curso: TERCERO Semestre: CUARTO.
Asignatura: ZOOTECNIA GENERAL I.
Profesor/a: Dr. EDGAR RODRIGUEZ AGUAYO. -
Institución/Empresa: FRIGORÍFICO UPISA Y GANADERA SAN JUAN.
Fecha: 18-05-2018 Horario de salida: 6:00 Hs de llegada: 8:00 Hs.

Objetivos:
FRIGORÍFICO: CONOCER LA INFRAESTRUCTURA; PROCEDIMIENTOS DE FAENA; BIOSEGURIDAD; CONTROL DE CALIDAD; LABORATORIO, DOCUMENTACIONES TRAZABILIDAD DE LA CARNE.
ESTANCIA SAN JUAN: OBSERVAR LA INFRAESTRUCTURA; RAZAS DE BOVINOS OVINOS Y EQUINOS; MANEJO DE LOS ANIMALES EN EL CORRAL; TIPOS DE MANEJO; PASTURAS, AGUADAS.

Medios: propios TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO.

Financiamiento: propios.

Número de estudiantes: 14 CATORCE.

Firma del Profesor/a: Dr. EDGAR RODRIGUEZ AGUAYO.

Autorizado por:

Firma y Sello

Observación: anexar nómina de estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Nómina de Estudiantes que participaron en la Gira

Nº	Nombres y Apellidos	CI	Firma
1	Vanessa Benitez	5109264	
2	Marian Martinez	4985592	
3	María López	5085643	
4	Josefina Prieto	5563240	
5	Rossana Valdez	5248174	
6	Carolina López	5534651	
7	Tamara Gutierrez	5744260	Tamara B. Gutierrez
8	Adriana Escobar	5427904	
9	Soledad Fernandez	5269867	
10	Alan Candia	4865009	Alan Candia
11	Rodrigo Benitez	5442758	
12	Raúl López	6884908	
13	Julio Galeano	5454091	
14	Maxi Benitez	6860189	
15	Juan Angel Melgarejo	4081158	
16	Dr. EDGAR RODRIGUEZ	794.905	

Profesor Acompañante.
Dr EDGAR RODRIGUEZ

Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Dionisio Cardozo y la Docente Investigadora Rosa Nelly Venialgo Chávez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3360/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08:40
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Izquierdo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente Investigadora	1.145.154	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático Nº 34	Fecha de la Resolución: 08 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en el Conacyt por Investigación y el Ministerio de Agricultura		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2018	Hasta: 09/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión en el Conacyt por Investigación y el Ministerio de Agricultura	CONACYT- Ministerio de Agricultura

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

Encarnación, 08 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 34-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UNA DOCENTE INVESTIGADORA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y UN CHOFER DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Julio Ysmael Rodas Balmaceda y la Docente Investigadora Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar de la reunión en el Conacyt por Investigación y el Ministerio de Agricultura.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario, a la Docente Investigadora de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	09 de mayo de 2018
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	09 de mayo de 2018
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	09 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, a la Docente Investigadora de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	350.000	350.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Un millón ciento veinte mil guaraníes)					**Gs.** 1.120.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rcaballero
Fecha: 09/05/2018 14:10:46

N° Transacción: 1790474
Carril: 2
Categ.: Cat1
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rrolman
Fecha: 09/05/2018 06:14:06

N° Transacción: 709762
Carril: 6
Categ.: Cat1
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Encarnación, 14 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3363/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08:50
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Aguirre

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático Nº 31	Fecha de la Resolución: 02 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con el especialista Ing. Agr. Mario Castellano sobre horticultura		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/05/2018	Hasta: 03/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con el especialista Ing. Agr. Mario Castellano sobre horticultura	UNI Gral. Artigas

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 02 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión con el especialista Ing. Agr. Mario Castellano sobre horticultura.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	03 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.
Decano

Imagen 1: Ficha técnica de la charla

Imagen 2: charla técnica

Imagen 3:invitados y autoridades de la FaCAF

Encarnación, 14 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3364/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08:55
Firma:
Aclar. de Firma: Mariam Jara

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2,414,753	
5.	Resolución de Viático Nº 39	Fecha de la Resolución: 18 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunion de trabajo con los funcionarios y alumnos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/05/2018 Gral Artigas	Hasta: 21/05/2018 Gral Artigas	
		Desde: 23/05/2018 San Pedro del Paraná	Hasta: 23/05/2018 San Pedro del Paraná	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunion de trabajo con los funcionarios y alumnos	UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 18 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **participar de la reunión de trabajo con los funcionarios y alumnos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	21 de mayo de 2018 (Gral. Artigas)
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	23 de mayo de 2018 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					**Gs.**280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio V. Rodas.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Encarnación, 31 de mayo de 2018

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, *Decano*
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Universidad Nacional de Itapuá
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor

Informo por la presente que los días 21 y 23 de mayo del corriente estuve en las sedes de General Artigas y San Pedro del Paraná, respectivamente, cumpliendo con el objetivo de reunirme con funcionarios de dichas sedes para repasar procedimientos de trabajos rutinarios y actualizaciones sobre reglamentaciones del ámbito institucional.

Desde ya muchas gracias.

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

RECIBIDO - FaCAF
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
FIRMA: Lic. Mario A. Benítez
ACLARACION: Jefe de Unidad
FaCAF-UNI
FECHA: 31/05/2018.
HORA: 10:37.

Encarnación, 12 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3.367/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:04
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4,249,296	
5.	Resolución de Viático Nº 47	Fecha de la Resolución: 25 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revision de internet y cableado en las oficinas administrativas y academicas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28 y 29/05/2018	Hasta:28 y 29/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Revision de internet y cableado en las oficinas administrativas y academicas		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez **C.I.N°: 832.972**				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 25 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **revisión de internet y cableado en las oficinas administrativas y académicas**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	28 y 29 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs**.280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio F. Rodas B.
Decano

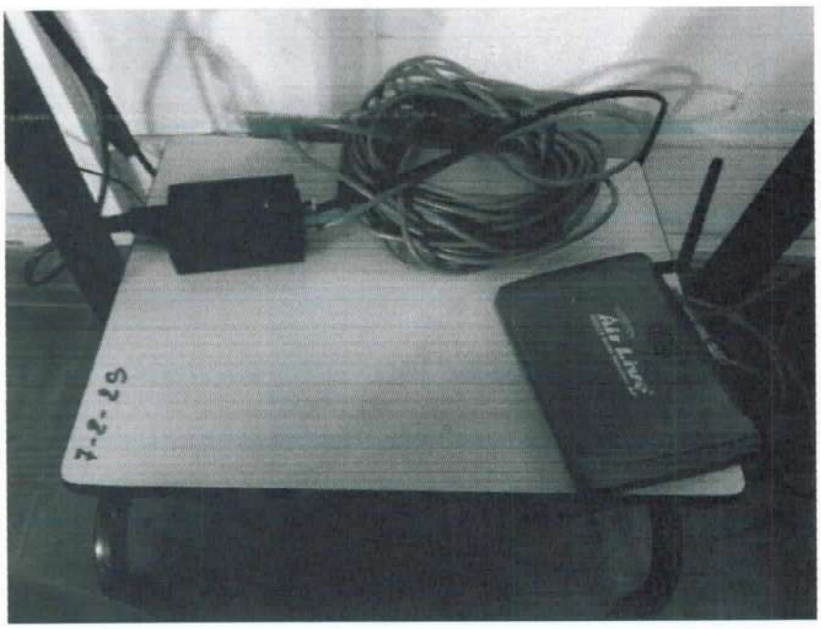
7-2-19

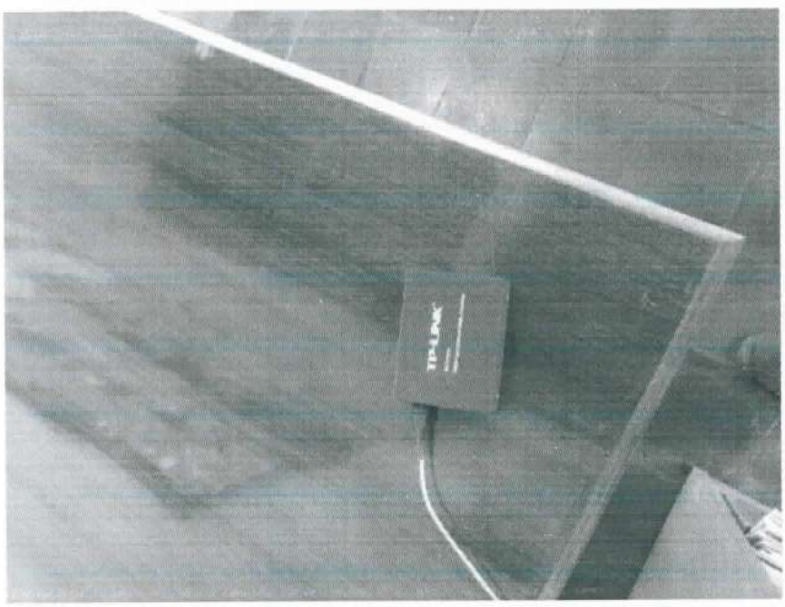
TP-LINK

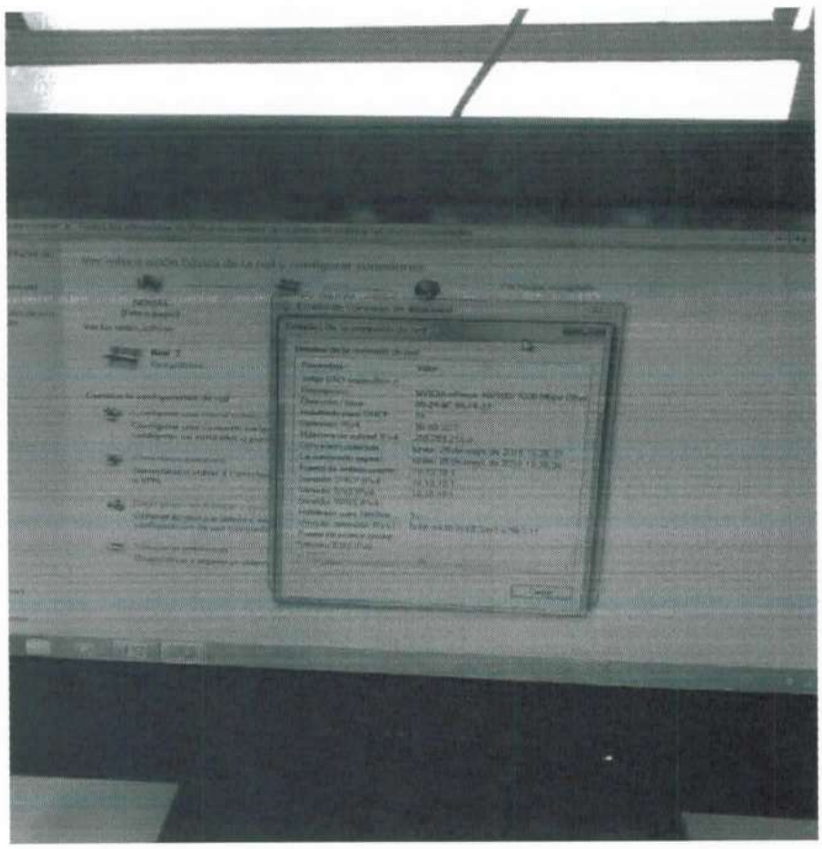

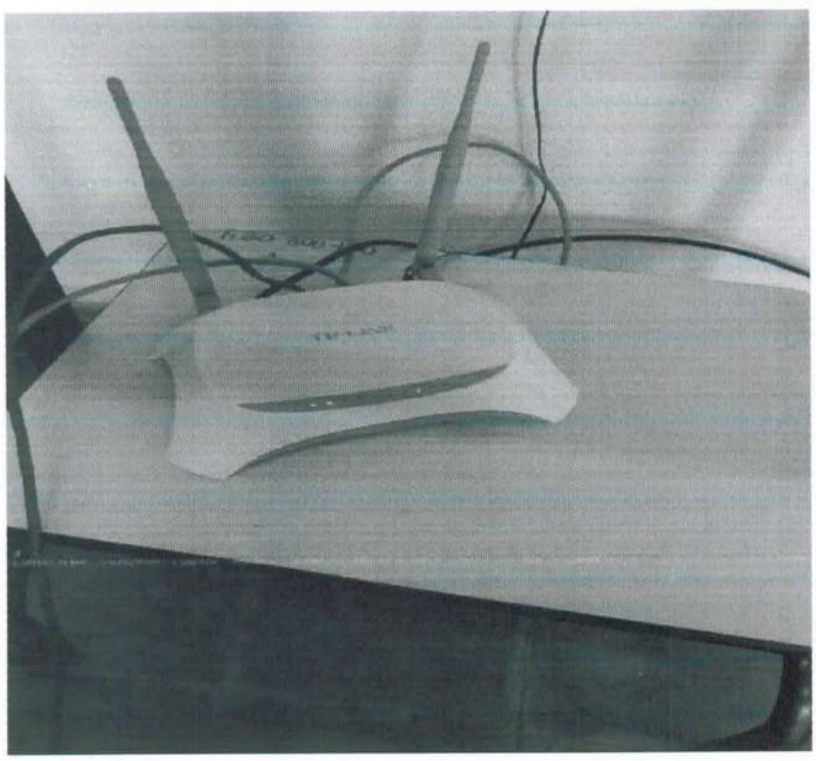

Encarnación, 12 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3366/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:03
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4,351,388	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1,877,589	
5.	Resolución de Viático Nº 44	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunion en la Cancilleria y el Ministerio de Agricultura		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/05/2018	Hasta: 24/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunion en la Cancilleria y el Ministerio de Agricultura	Cancilleria- Ministerio de Agricultura

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 24 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 44-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y UN CHOFER DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar de la reunión en la Cancillería y el Ministerio de Agricultura.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	24 de mayo de 2018
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	24 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	490.000	490.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 840.000

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias Agropecuarias — Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: mmora
Fecha: 24/05/2018 04:29:16

N° Transacción: 605413
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: darguello
Fecha: 24/05/2018 16:47:16

N° Transacción: 1829303
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jcasti
Fecha: 24/05/2018 18:45:44

N° Transacción: 340109
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 24/05/2018 09:56:43 PM

N° Transacción: 677569
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: ecantia
Fecha: 24/05/2018 06:03:16

N° Transacción: 1765902
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000 00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero:
Fecha: 24/05/2018 19:32

N° Transacción: 14652
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3365/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 08:57
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Zarate

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1,877,589	
5.	Resolución de Viático Nº 41	Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para trasladar a la Directora Académica Blanca Estela Martinez hasta la sede		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2018	Hasta: 22/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para trasladar a la Directora Académica Blanca Estela Martinez hasta la sede	UNI Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 21 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio **para trasladar a la Directora Académica Blanca Estela Martínez hasta la sede.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os .	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	22 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
SEDE NATALIO
Universidad Nacional
de Itapua
Uso Oficial Exclusivo
R.A.S.P. N° E0001991

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3376/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:19
Firma:
Aclar. de Firma: Lucian Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 30	Fecha de la Resolución: 02 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los estudiantes de cursos regulares y admisión		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/05/2018	Hasta:02/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con los estudiantes de cursos regulares y admisión	UNI Gral Artigas

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°. 832.972

Reporte Académico Nº 39/2018

REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	MIÉRCOLES 02 DE MAYO 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
ACTIVIDAD/DES	Revisión de documentos académicos. Firma de Asistencia de docentes y desarrollo de contenidos programáticos. Tratamiento de temas específicos de alumnos: correlatividades, fechas de exámenes finales del semestre.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 02 de mayo de 2018
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión con los estudiantes de cursos regulares y admisión.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	02 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benitez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3373/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:16
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 45	Fecha de la Resolución: 23 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los estudiantes y encargados academicos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05/2018	Hasta:23/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con los estudiantes y encargados academicos	UNI Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 23 de mayo de 2018
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 45.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con los estudiantes y encargados académicos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	23 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1 .	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico Nº 41/2018

REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	MIÉRCOLES 23 DE MAYO 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDAD/DES	Participación en Presentación del Trabajo de Investigación co financiado por CONACYT, del Ing. Pedro Acuña: MANEJO DE RESISTENCIA DE INSECTOS A CULTIVOS Bt Mesa de Trabajo con el Decano. Reubicación de documentos académicos en la Secretaría Académica

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3371/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:14
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Ayala

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña	Jefe de Investigacion y Extension	3,693,529	
5.	Resolución de Viático Nº 49	Fecha de la Resolución: 30 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunion en el Rectorado para organizar la IV Jornada Interna de Jovenes Investigadores de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/05/2018	Hasta: 30/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de la reunion en el Rectorado para organizar la IV Jornada Interna de Jovenes Investigadores de la UNI		UNI- Natalio- Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 30 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 49.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para p**articipar de la reunión en el RECTORADO para organizar la IV Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	30 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3369/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:12
Firma:
Aclar. de Firma: Luciana Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3,706,061	
5.	Resolución de Viático Nº 40	Fecha de la Resolución: 18 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunion con los encargados administrativos		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/05/2018	Hasta: 22/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

Nº	**Actividad/es*****	**Entidad o empresa visitada**
	Participar de la reunion con los encargados administrativos	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 18 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con los encargados administrativos**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3706061	22 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
6	Leticia Cabrera Bustamante	3706061	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				**Gs.** 140.000	

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede San Pedro del Paraná
Licenciatura en Administración de Cooperativas

MERORANDO Nº 02/18

A: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas**
Decano Fa.C.A.F

DE: **Lic. Leticia Cabrera,**
Secretaria Administrativa

FECHA: 28/05/2018

OBJETO: Informe de la reunión con la parte administrativa sobre ciertos cambios en el sistema.

Señor Decano

Me dirijo a usted a fin de informarle que en fecha 22 de mayo había participado de la reunión con la parte administrativa sobre documentaciones y nuevos cambios con el sistema practipago en la UNI de la cuidad de Encarnación.

Así mismo se podría decir que gracias a las directrices recibidas fueron aclaradas más las dudas que en su momento surgieron y ahora ya es más fácil poder aminorar esos problemas; ya que se pretende que a partir del siguiente año el sistema esté funcionando al 100%.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del Consejero: Juan Alberto Ortiz Britez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3368/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:10
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Juan Alberto Ortiz Britez	Consejero	5,061,444	
5.	Resolución de Viático Nº 46	Fecha de la Resolución: 23 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los Miembros del Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05/2018	Hasta:23/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de la reunión con los Miembros del Consejo		UNI Natalio	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 23 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 46 .-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al consejero Juan Alberto Ortiz Britez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con los Miembros del Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a un miembro del consejo de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisiona5do/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	23 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a un miembro del consejo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
2	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs**.140.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3377/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:21
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Zarate

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático Nº 36	Fecha de la Resolución: 11 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión sobre planificación del PEI		
8.	Período de la Comisión:	Desde:11/05/2018	Hasta:11/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de la reunión sobre planificación del PEI		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez **C.I.N°: 832.972**				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 11 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión sobre planificación del PEI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	11 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3379/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:22
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Tecnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático Nº 33	Fecha de la Resolución: 08 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento del sistema de riego		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08 y 22/05/2018	Hasta: 08 y 22/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar trabajos de mantenimiento del sistema de riego	UNI Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 08 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento del sistema de riego**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	08 y 22 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.** 280.000

Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

Encarnación, 19 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Mario Alberto Benítez Ibarra y Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3380/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:24
Firma:
Aclar. de Firma: Mariam Arce

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Blanca Estela Martinez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 38	Fecha de la Resolución: 18 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Actualización de documentos administrativos, académicos, biblioteca y laboratorio		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/05/2018	Hasta: 21/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Actualización de documentos administrativos, académicos, biblioteca y laboratorio		UNI Natalio	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 18 de mayo de 2018
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Alberto Benítez Ibarra y Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para realizar **actualización de documentos administrativos, académicos, biblioteca y laboratorio.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	21 de mayo de 2018
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	21 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.** 280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Reporte Académico Nº 40/2018

REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	LUNES 21 DE MAYO 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDAD/DES	Mesa de trabajo con la Secretaria Académica. Mesa de trabajo con la Directora de Carrera. Reunión con la alumna Cristina Méndez por ingreso a la FaCAF. Firma de documentos académicos. Entrega de Beca Deportiva.

OBSERVACIONES GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dirección Académica
ITAPUA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Encarnación, 18 de junio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los Docentes Investigadores: Lidia Augusta Quintana de Viedma y Aldo Andrés Ortiz Alfonso

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3375/18
Fecha: 20/06/18 Hora: 09:18
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	Docente Investigadora	434.962	
	Aldo Andres Ortiz Alfonso	Docente Investigador	3,451,596	
5.	Resolución de Viático Nº 42	Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Taller sobre base de datos usados en el Paraguay		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22 y 23/05/2018	Hasta: 22 y 23/05/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar en el Taller sobre base de datos usados en el Paraguay	CONACYT

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

ExpresoParaguay

PASAJERO

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE

0001 - 00591620

Es obligatorio viajar con el documento declarado en este pasaje

001-591620

PERMITIDO 15 KILOS

DE | FROM: Terminal Encarnacion
ENCARNACION

HACIA | TO: Terminal Asuncion
ASUNCION

FECHA Y HORA: PARTIDA | DEPARTURES [illegible] 0:00

ARRIBO ESTIMADO | ESTIMATED ARRIVAL 5:25

CATEGORÍA DEL SERVICIO | SERVICE CATEGORY Cama Premium

ASIENTO Nº | SEAT NUMBER 35

DATOS PASAJERO | PASSENGER DATA Quintana de Viedma Lidia Augu
CIP 434962

SE ANUNCIA A | ANNOUNCE Terminal Asuncion
Plat

FECHA EMISION | ISSUANCE DATE [illegible]

AGENCIA | AGENCY Agencia RYSA Encarnacion

Dr. Eligio Ayala Nº 988 - Asunción - Paraguay

FORMA DE PAGO | METHOD OF PAYMENT
Efectivo
Efectivo (PYS)
PF Puntos
PF Acumulados

BASE DE TARIFA | BASE RATE 110.000,00

DESCUENTO/RECARGO | DISCOUNT/RELOADING

IMPORTE NETO | NET AMOUNT 110.000,00

R.G 3450 0,00

Lote Cargo Plan
Tarjeta Cuotas
Autoriz Ing
Ver Software: GPAY440R004 Imp. Total $

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 21 de mayo de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 42.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Docentes Investigadores Lidia Augusta Quintana de Viedma y Aldo Andrés Ortiz Alfonso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción **para participar en el Taller sobre base de datos usados en el Paraguay**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los docentes investigadores de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	22 y 23 de mayo de 2018
2	Aldo Andrés Ortiz Alfonso	3.451.596	22 y 23 de mayo de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los docentes investigadores, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	2	350.000	700.000
2	Aldo Andrés Ortiz Alfonso	3.451.596	2	350.000	700.000
TOTAL:(Un millón cuatrocientos mil guaraníes)					**Gs.**1.400.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano